

lentísimo Ayuntamiento de El Campello y demás organismos competentes para la consecución de los fines societarios.

Cuarto.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2001 y resolver sobre la aplicación de resultados.

Quinto.—Aprobación, en su caso, de la venta de terrenos de la mercantil o asociación con terceros para el desarrollo de los mismos, acorde Estatutos.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, de lo tratado en Junta, así como las modificaciones estatutarias necesarias a llevar, para llevar a efecto los acuerdos adoptados.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a estas Juntas comparecerá el ilustre Notario don Juan Ignacio Soldevilla Jiménez. En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado c) del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos. Asimismo, se notifica a los accionistas el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Campello, 17 de junio de 2002.—Los actuales Administradores mancomunados, Manuel Seligrat Delgado, Administrador mancomunado, y M. Fernando Serrano Luengo, Administrador mancomunado.—30.428.

**PROYECTOS AUMAY,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**ACAPULCO, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

Los accionistas de las sociedades «Proyectos Aumay, Sociedad Limitada» y «Acapulco, Sociedad Limitada Unipersonal», constituidos en Juntas generales de carácter universal, decidieron en fecha 10 de junio de 2002 la fusión por absorción de «Acapulco, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad absorbida), por «Proyectos Aumay, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión aprobado el 17 de mayo del año 2002, inscrito en el Registro Mercantil de Madrid el 12 de junio de 2002.

Es de aplicación a la fusión acordada lo dispuesto en el artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLISA).

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLISA), el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 del mismo texto legal, el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en su artículo 166.

Madrid, 13 de junio de 2002.—El Administrador único, Aurelio Álvarez Álvarez.—30.275.
2.ª 20-6-2002

RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S. A.

*Pago de intereses de obligaciones simples
emisión de 30 de septiembre de 1997*

Se comunica a los tenedores de obligaciones correspondientes a la emisión de septiembre de 1997, que esta Sociedad pagará a los mismos el cupón número 5, de vencimiento 30 de septiembre de 2002, a partir de dicha fecha, con arreglo al siguiente detalle:

Nominal: 21,93686500.
Retención fiscal: 3,94863570.
Líquido a percibir: 17,98822930.

El pago se canalizará a través de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de valores (SCLV), de acuerdo con lo establecido en la normativa sobre anotaciones en cuenta (RD 116/1992). El abono de intereses será realizado en las entidades en donde tengan registrados los valores los tenedores de los mismos, siendo la entidad agente de pagos el «Banco Urquijo, S. A.».

Madrid, 14 de junio de 2002.—El Director Corporativo económico-financiero.—29.829.

RESOPAL, S. A.

La Junta general celebrada el día 19 de abril de 2001 acordó reducir el capital en 1.265,13 euros, disminuyendo el valor nominal de las acciones y creando una reserva indisponible por dicho importe.

Alcalá de Henares, 13 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—29.622.

**SAN CAYETANO SOLID, S. A.
Sociedad unipersonal**

Que la Junta general de 20 de abril de 2002 acordó la disolución sin liquidación de la sociedad por cesión global de su activo y pasivo a favor de «Industrias San Cayetano, Sociedad Limitada». Los acreedores de ambas sociedades podrán obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión en el domicilio de la sociedad, pudiendo oponerse al mismo en el plazo de un mes.

Valladolid, 2 de junio de 2002.—Los Administradores solidarios.—29.472.

**SANTA & COLE, EDICIONES
DE DISEÑO, SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)**

**UNIDAD DE LOGÍSTICA
Y MANUFACTURA,
SOCIEDAD LIMITADA
RED CANALDESIGN,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión

Las sociedades «Santa & Cole, Ediciones de Diseño, Sociedad Anónima», «Unidad de Logística y Manufactura, Sociedad Limitada», unipersonal y «Red Canaldesign, Sociedad Limitada», unipersonal, anuncian sus respectivos acuerdos de fecha, 3 de junio de 2002, de fusión por absorción por la primera de las dos últimas.

Los accionistas, socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión.

Los accionistas, socios y representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las

sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión hasta que se les garanticen sus créditos.

Barcelona, 4 de junio de 2002.—Javier-Ignacio Nieto Santa, Presidente del Consejo de Administración de «Santa & Cole, Ediciones de Diseño, Sociedad Anónima», Administrador solidario de «Unidad de Logística y Manufactura, Sociedad Limitada», unipersonal, Administrador único de «Red Canaldesign, Sociedad Limitada», unipersonal.—29.337.
2.ª 20-6-2002

**SLUZ INTERNACIONAL, S. L.
(Sociedad absorbente)
SLUZ, S. A.
Sociedad Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de socios de «Sluz Internacional, Sociedad Limitada» y el accionista único de «Sluz, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, han acordado con fecha 17 de junio de 2002, aprobar la fusión por absorción de esta última sociedad por la primera.

Se hace constar el derecho de los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener en cada domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de las sociedades. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 17 de junio de 2002.—Los Administradores solidarios de «Sluz Internacional, Sociedad Limitada» y «Sluz, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal.—30.224.
2.ª 20-6-2002

**SOBERBINA, SOCIEDAD ANÓNIMA
AGROPECUARIA**

Anuncio de corrección convocatoria de Junta general de accionistas

Texto a corregir: «2.ª convocatoria. El día 27 de junio de 2002, a las 10.30 horas», el texto correcto es el siguiente: «2.ª convocatoria. El día 28 de junio de 2002, a las 10.30 horas».

Sevilla, 7 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—29.662.

**SOCIEDAD ATLÁNTICA
DE INVERSIONES
AGROPECUARIAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionista a Junta general ordinaria a celebrar el próximo día 8 de julio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en segunda convocatoria y a la misma hora, ambas en avenida Benito Pérez Armas, número 15, 38007, Santa Cruz de Tenerife, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Perdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al Ejercicio de 2001.

Segundo.—Ratificación de acuerdos adoptados por el Consejo de Administración.

Tercero.—Ampliación de capital.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.